

Legislación Nacional

RUTAS NACIONALES Ley 26.927 Desígnase con el nombre de "Teniente General Juan José Valle" a la Autopista Ruta Nacional 9, en determinado tramo. Sancionada: Noviembre 27 de 2013 Promulgada de Hecho: Enero 13 de 2014 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° "Derógase el Decreto 2146/79. ARTICULO 2° "Desígnase con el nombre de "Teniente General Juan José Valle" a la Autopista Ruta Nacional 9, en el tramo comprendido entre la ciudad de San Nicolás de los Arroyos y la ciudad de Rosario. ARTICULO 3° "La Dirección General de Vialidad Nacional dispondrá todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la presente ley. ARTICULO 4° "Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE." REGISTRADO BAJO EL N° 26.927 "AMADO BOUDOU. " JULIAN A. DOMINGUEZ. " Juan H. Estrada. " Gervasio Bozzano.